

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE ADQUISICION DE DE
MUEBLES Y ENSERES, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS GIRATORIAS, ARCHIVADORES
Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA LA SAE SAS.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	<p>De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es el nuevo administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado –FRISCO.</p> <p>La Ley 1708 de 2014 mediante la cual se expide el nuevo Código de Extinción de Dominio, en su artículo 90 del Capítulo VIII sobre la Administración y destinación de los bienes, establece: "...Competencia y reglamentación. El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado -FRISCO- es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.-SAE, sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas y todo aquello que sea necesario para tal finalidad..." .</p> <p>Partiendo del hecho que la vigencia de la Ley 1708 de 2014 inició el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales ha identificado la necesidad de garantizar la continuidad de los mecanismos por los cuales se efectúa el cuidado, administración y custodia de aquellos bienes consistentes en inmuebles dejados a disposición y que hacen parte del FRISCO y en aras de ejercer una excelente administración se debe suministrar los elementos e insumos que permitan el desarrollo de las actividades administrativas y misionales</p> <p>La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.</p> <p>Corresponde a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera garantizar los elementos y servicios necesarios para la continuidad en la operatividad interna y mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Entidad.</p> <p>Así las cosas, con el propósito de reemplazar y agregar los elementos que por deterioro y por incremento del personal se requieran para garantizar el funcionamiento y bienestar de los servidores que hacen parte de la sociedad, tanto a nivel central en Bogotá como en las regionales ubicadas en las ciudades Medellín, Cali, Barranquilla, los cuales pueden presentar deterioro normal por el uso y el paso del tiempo, lo que genera la obligación de remplazar los que se encuentren en estado obsoleto o inservible.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad requiere contratar la adquisición de muebles y enseres, puestos de trabajo, sillas giratorias, archivadores y demás elementos ocasionales, a fin de</p>

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE ADQUISICION DE DE
MUEBLES Y ENSERES, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS GIRATORIAS, ARCHIVADORES
Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA LA SAE SAS.**

		reemplazar y agregar, los que por deterioro y por incremento del personal. Se requieran para garantizar el bienestar de los servidores.														
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS															
2.1	OBJETO	Adquisición de muebles y enseres, puestos de trabajo, sillas giratorias, archivadores y demás elementos ocasionales para la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.														
2.2	ALCANCE DEL OBJETO	<p>Suministrar los siguientes elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ANEXO No 1</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Escritorio de 150*60 en tablex de 30mm enchapado en formica color a desear con una cajonera 2*1 en lamina pintura electrostática, con pedestal o pata.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Silla secretarial espaldar alto, el espaldar y asiento separados en dos bastidores independientes, base en nylon, rodachinas en nylon, espuma tapizada en paño, altura graduable.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sillas fijas sin brazos en polipropileno diseño con perforaciones con base cromada para variedad de espacios.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mesa cuadrada fabricada en aluminio de 70 *70 cm Mesa para terrazas y áreas libres, con diseño moderno</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Sillas de metal y aluminio Dimensiones 63 cm x 73 cm x 54 cm Silla para terrazas y áreas libre Gris</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los elementos a adquirir se encuentran relacionados y detallados en el anexo 1. Listado de elementos.</p>	ANEXO No 1		ITEM	DESCRIPCCION	1	Escritorio de 150*60 en tablex de 30mm enchapado en formica color a desear con una cajonera 2*1 en lamina pintura electrostática, con pedestal o pata.	2	Silla secretarial espaldar alto, el espaldar y asiento separados en dos bastidores independientes, base en nylon, rodachinas en nylon, espuma tapizada en paño, altura graduable.	3	Sillas fijas sin brazos en polipropileno diseño con perforaciones con base cromada para variedad de espacios.	4	Mesa cuadrada fabricada en aluminio de 70 *70 cm Mesa para terrazas y áreas libres, con diseño moderno	5	Sillas de metal y aluminio Dimensiones 63 cm x 73 cm x 54 cm Silla para terrazas y áreas libre Gris
ANEXO No 1																
ITEM	DESCRIPCCION															
1	Escritorio de 150*60 en tablex de 30mm enchapado en formica color a desear con una cajonera 2*1 en lamina pintura electrostática, con pedestal o pata.															
2	Silla secretarial espaldar alto, el espaldar y asiento separados en dos bastidores independientes, base en nylon, rodachinas en nylon, espuma tapizada en paño, altura graduable.															
3	Sillas fijas sin brazos en polipropileno diseño con perforaciones con base cromada para variedad de espacios.															
4	Mesa cuadrada fabricada en aluminio de 70 *70 cm Mesa para terrazas y áreas libres, con diseño moderno															
5	Sillas de metal y aluminio Dimensiones 63 cm x 73 cm x 54 cm Silla para terrazas y áreas libre Gris															
2.3	DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de Ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.														
2.4	LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>Para todos los efectos legales la ejecución del contrato será la Ciudad de Bogota D.C. Adicionalmente, Los elementos deberán ser entregados en las sedes de la SAE SAS, que se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CIUDAD</th> <th>DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bogotá</td> <td>Calle 93 B No. 13 - 47</td> </tr> <tr> <td>Cali</td> <td>Carrera 3 No. 12 – 40 Centro financiero La Ermita oficina 1103</td> </tr> <tr> <td>Barranquilla</td> <td>Cr. 57 No.99A - 65 Piso 16 Centro Empresarial Torres del Atlántico Oficina 1601 Torre Sur</td> </tr> <tr> <td>Medellín</td> <td>Carrera 43 A N° 14 -27 Edificio Colinas del Poblado oficina 901</td> </tr> </tbody> </table>	CIUDAD	DIRECCION	Bogotá	Calle 93 B No. 13 - 47	Cali	Carrera 3 No. 12 – 40 Centro financiero La Ermita oficina 1103	Barranquilla	Cr. 57 No.99A - 65 Piso 16 Centro Empresarial Torres del Atlántico Oficina 1601 Torre Sur	Medellín	Carrera 43 A N° 14 -27 Edificio Colinas del Poblado oficina 901				
CIUDAD	DIRECCION															
Bogotá	Calle 93 B No. 13 - 47															
Cali	Carrera 3 No. 12 – 40 Centro financiero La Ermita oficina 1103															
Barranquilla	Cr. 57 No.99A - 65 Piso 16 Centro Empresarial Torres del Atlántico Oficina 1601 Torre Sur															
Medellín	Carrera 43 A N° 14 -27 Edificio Colinas del Poblado oficina 901															

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE ADQUISICION DE DE
MUEBLES Y ENSERES, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS GIRATORIAS, ARCHIVADORES
Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA LA SAE SAS.**

2.5	PRESUPUESTO ESTIMADO	<p>El valor estimado para la presente contratación es de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) M/C/TE, monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar..</p> <p>Los recursos requeridos se encuentran amparados en la Disponibilidad presupuestal No. 53 por valor de \$28.000.000 de la línea presupuestal LP -36 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, expedido el 16 de febrero de 2022.</p>
2.6	FORMA DE PAGO	<p>La SAE SAS efectuará pagos parciales mes vencido previa entrega y recibo efectivo de los servicios de mantenimiento prestados y/o elementos suministrados, pagos que serán cancelados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las facturas respectivas por parte del contratista, quien deberá anexar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del Registro Único Tributario. (Solo aplica para el primer pago). 2. Certificación de la entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.) de apertura de cuenta corriente o de ahorros donde aparezca como titular el contratista. (Solo aplica para el primer pago o en caso de cambio de cuenta bancaria). 3. Certificado de los pagos efectuados por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia. 4. Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
2.7	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> • REQUERIMIENTOS TECNICOS <p>Los requerimientos técnicos de los muebles y enseres, puestos de trabajo, sillas giratorias, archivadores y demás elementos ocasionales requeridos por la Sociedad, se establecen en el anexo No. 1 listado de elementos, el cual se anexa al presente documento.</p> <p>Para la inclusión de nuevos elementos no relacionados en el listado inicial, la SAE deberá enviar una comunicación al contratista, solicitando la inclusión dentro de este listado de estos elementos y el valor aprobado, previa presentación de mínimo dos (2) cotizaciones por parte del contratista, a fin de establecer el precio máximo a pagar por el bien a adicionarse en el listado de elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA <p>El oferente deberá acreditar su experiencia con un máximo de tres (3) certificaciones o copia de los contratos ejecutados con relación al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre de la entidad o persona contratante que certifica ➤ Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación ➤ Objeto del Contrato debidamente especificado ➤ Número del Contrato y/o fecha de suscripción ➤ Valor ejecutado del contrato ➤ Fecha de inicio del contrato ➤ Fecha de terminación

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE ADQUISICION DE DE
MUEBLES Y ENSERES, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS GIRATORIAS, ARCHIVADORES
Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA LA SAE SAS.**

		CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:
		<p>Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se basará en la propuesta con mejores condiciones técnicas y económicas para LA SAE, por lo cual el contrato se suscribirá al proponente cuya oferta resulte más económica y cumpla en su totalidad con los requisitos técnicos mínimos establecidos.</p> <p>Los oferentes deben diligenciar el Formato No. 2 propuesta económica y deberán ofertar por un valor igual o por debajo del valor promedio unitario según Anexo 2 del estudio de mercado.</p>
2.8	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>Durante la vigencia del contrato, el contratista está obligado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir lo previsto en los estudios previos, la propuesta entregada y el contrato. 2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Atender el objeto contratado y el alcance del objeto de forma oportuna. 5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor. 6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda. 7. Guardar total reserva de la información que obtenga de SAE en desarrollo del objeto contractual, ya que es de propiedad de la Sociedad, salvo requerimiento de autoridad competente. 8. Entregar el servicio contratado con los requerimientos técnicos mínimos exigidos. 9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 10. Abstenerse de ceder el contrato que se celebre sin la previa, expresa y escrita autorización de LA SAE. 11. Dar cumplimiento a la normatividad interna y legal de LA SAE, de igual forma velar por que el servicio conozca y aplique las mismas. 12. Conocer, aceptar y cumplir con el Código de Ética y Buen Gobierno de LA SAE que está a disposición en http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=C%C3%B3digos 13. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.
2.9	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<p>El CONTRATISTA además de los deberes establecidos en la Ley, en virtud del presente contrato, se compromete con SAE a cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en especial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar los elementos requeridos de conformidad con el objeto contratado, así como las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. 2. Mantener las condiciones y valores ofrecidos en la propuesta, conservando las especificaciones técnicas de los elementos ofrecidos y aceptados por la SAE SAS, hasta la liquidación del contrato. 3. Realizar el reemplazo de los productos que no cumplan con las especificaciones requeridas por la Sociedad, máximo 24 horas después de radicada la solicitud.

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE ADQUISICION DE DE
MUEBLES Y ENSERES, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS GIRATORIAS, ARCHIVADORES
Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA LA SAE SAS.**

		<p>4. Los elementos deberán entregarse en el sitio indicado por el supervisor designado y en el tiempo estipulado para tal fin.</p> <p>5. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.</p> <p>6. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con los pliegos de condiciones y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante de este contrato.</p>														
2.10	OBLIGACIONES DE SAE	<p>1. Obrar de buena fe en todas las actuaciones.</p> <p>2. Ejercer la Supervisión, verificación y seguimiento del contrato</p> <p>3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista</p> <p>4. Impartir las instrucciones y directrices al Contratista en forma oportuna</p> <p>5. Suministrar la información que requiera para el desarrollo del presente Contrato.</p> <p>6. Pagar de manera cumplida el valor que se pacta en este Contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, siempre que se haya recibido a entera satisfacción los servicios contratados por parte de los supervisores y se cumplan los requisitos establecidos para realizar el pago.</p>														
2.11	SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)	La supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato estarán a cargo del vicepresidente Administrativo y Financiero de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E S.A.S o el jefe funcional competente que se designe.														
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO																
3.1.	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>Con el propósito de establecer el presupuesto requerido para el presente proceso de contratación, así como los precios a pagar por los elementos a adquirir, se realizó un estudio el mercado con proveedores idóneos para desarrollar el objeto, en el cual se cotizaron los ítems de acuerdo con las características técnicas mínimas establecidas en el numeral 2.2 del presente documento.</p> <p>Para ello se envió solicitud de cotización a tres (03) empresas del sector: Futuroffice, Tapitec, Nova Diseño. Las propuestas comerciales se adjuntan al presente documento y el cuadro comparativo se muestra a continuación:</p> <p>El valor del contrato se estableció teniendo en cuenta la necesidad SAE SAS, así las cosas, el valor requerido para la celebración del contrato es por un valor de \$28.000.000, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses.</p>														
4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS																
4.1.	RIESGOS	<p>Los riesgos asociados al proceso de contratación, la forma de mitigarlos y su asignación, están contenidos en el cuadro, diligenciado por el área de origen, para los efectos del proceso se realizó el siguiente análisis:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Tipificación</th> <th>Evento</th> <th>Severidad</th> <th>Frecuencia</th> <th>Asigna al Contratista</th> <th>Asigna a la Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Financiero</td> <td>Incumplimiento en el pago en la fecha establecida</td> <td>Mínima</td> <td>Poco Probable</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>		Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad	1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X
	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad										
1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X										

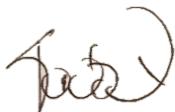
**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE ADQUISICION DE DE
MUEBLES Y ENSERES, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS GIRATORIAS, ARCHIVADORES
Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA LA SAE SAS.**

		2	Financiero	Incremento o variaciones en los precios de mercado necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato	Mínima	Poco Probable	X	
		3	Técnico	No entregar los bienes exigidos de acuerdo con el ofrecimiento presentado	catastrófica	Poco Probable	X	
		4	Técnico	No entregar los bienes en la fecha y lugar solicitados	Crítica	Poco Probable	X	
		5	Técnico	Mala calidad en los insumos o elementos suministrados	Crítica	Poco probable	X	
4.2	MECANISMOS DE COBERTURA	<p>La Sociedad de Activos Especiales S.A.S para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, determina que el proveedor deberá suscribir una garantía única para el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas del contrato.</p> <p>El contratista deberá constituir garantía única del contrato que será una póliza a favor de "Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación", dejando constancia en el texto de la póliza que el asegurado y beneficiario es la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, con los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por una suma equivalente al diez (10%) del valor total del mismo, con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. - La calidad de los bienes suministrados, por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) años más. <p>En caso de efectuarse adiciones o prorrogas al contrato, el contratista deberá ajustar las vigencias de los amparos.</p>						
5.	FUNDAMENTO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	<p>De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS en su capítulo IV, numeral 4.1, el contrato a celebrar es bajo la modalidad de cuantía mínima: "Deberá acudirse a esta modalidad de contratación cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea inferior a CIEN (100) SMMLV, para esta deberá contarse con mínimo dos (2) cotizaciones, para efectos del estudio de mercado. Una vez aprobado los estudios previos por parte de la Gerencia de Contratos, estos deberán ser publicados en la página web de la SAE SAS, por un término de dos (2) días hábiles para que diferentes oferentes presenten sus ofertas las cuales deberán cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos exigidos y se seleccionará la oferta de menor valor".</p>						

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE ADQUISICION DE DE
MUEBLES Y ENSERES, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS GIRATORIAS, ARCHIVADORES
Y ELEMENTOS OCASIONALES PARA LA SAE SAS.**

5.1	Régimen Jurídico Aplicable	El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación establecido por la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.
5.2	Mecanismo de selección	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de la cuantía determinada en el estudio de mercado, la selección del contratista deberá realizarse bajo la modalidad de cuantía mínima, contemplada en el capítulo IV, numeral 4.1.
6.	SI SON ORDENES DE BIENES O SERVICIOS INDICAR EL NOMBRE DEL POSIBLE CONTRATISTA	
7.	DOCUMENTOS ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad presupuestal No. 53 • Anexo 1 Listado de Equipos • Anexo 2 Formato Propuesta Económica • Anexo 3 Estudio de Mercado • Copia de cotizaciones presentadas • Copia de correos electrónicos donde se solicitan las cotizaciones
7.1	No de DP (Disponibilidad presupuestal)	Los recursos se encuentran amparados bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 53, expedida el 16 de febrero de 2022.
7.2	No de Línea Plan Anual de Adquisiciones	Línea del plan de contratación No. LP -36 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
7.3	Otros	N/A

El presente estudio previo fue elaborado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



Sergio Jordan Quijano
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Revisó: Diana Meza
Elaboró: Johana González
John Rubiano